

Ricardo E. Latcham.

EL PATRIARCADO Y EL MATRIARCADO EN LA AMERICA INDIGENA

DE vez en cuando encontramos en nuestras lecturas los términos *patriarcado* y *matriarcado* y tenemos una idea general de que dan referencia a estados sociales en que, o el padre o la madre, hace las veces de jefe de la familia o de un grupo mayor de personas emparentadas.

No obstante, esto es verdad sólo en parte, si juzgamos las cosas con el criterio de la civilización moderna.

Dichos estados de sociabilidad, muy corrientes entre pueblos poco cultos y que en otras épocas eran casi universales, parten de conceptos acerca de la constitución de la familia, muy distintos de los a que estamos acostumbrados nosotros.

La familia moderna de los pueblos civilizados es bilateral, es decir, se reconoce la consanguinidad de los hijos con ambos padres. La madre es tan ligada a sus hijos por lazos de sangre como lo es el padre y viceversa.

Sin embargo, no siempre ha sido así. Entre pueblos menos cultos existen otros conceptos respecto de la consanguinidad. En la mayoría de ellos sólo se conoce la familia unilateral, es decir, los hijos reconocen lazos de sangre solamente con uno de sus progenitores y no con el otro.

Cuando los hijos se consideran consanguíneos únicamente con el padre, hablamos de un estado patriarcal y si reconocen exclusivamente el parentesco de sangre con la madre, es seguro que el estado social es o ha sido matriarcal.

Entre los pueblos más atrasados, encontramos una condición social más primitiva aun, en que no se reconoce la consanguinidad con ninguno de los dos padres y los menores son mirados como hijos del grupo o de la horda.

Todas estas fases de la sociabilidad, tan diferentes de la que nosotros conocemos, tienen sus raíces en las condiciones económicas de los pueblos que las practican. En otras palabras dependen directamente de la manera como procuran sus principales alimentos.

Para comprender mejor el alcance de estas observaciones, echaremos una mirada a las enseñanzas que se derivan de un estudio de la Etnología Americana, en cuanto se relaciona con los pueblos indígenas en el momento de la Conquista europea.

En las partes más aisladas del continente y más apartadas de los centros de cultura relativamente avanzada, como los de México y del Perú, encontramos pueblos bastante primitivos. Entre éstos se pueden citar los esquimales del extremo norte, los fueguinos del extremo sur, las tribus «gés» de la meseta brasileña y muchos de la zona amazónica. Todos éstos y otros se llaman pueblos marginales, porque habitan en zonas alejadas de los contactos o las influencias de gentes más cultas y al margen de ellos. Los pueblos marginales viven en pequeños grupos llamados hordas. No tienen ninguna organización social o política, no tienen jefes ni caudillos, ni obedecen a ninguna autoridad. Su vida se hace más o menos en común. Les son desconocidas tanto la sucesión paterna como la materna. Predomina lo que se puede llamar la línea del grupo o de la horda, en que los niños que nacen son mirados como hijos de la comunidad, sin que se les considere consanguíneos ni con el padre ni con la madre. Ciertamente es que en la horda se sobreponen los hombres, pero por una causa esencialmente económica. Son ellos los proveedores, porque la principal alimentación procede de la caza. No por eso, sin embargo, la descendencia sigue la línea paterna. La idea de la paternidad y de la maternidad, como determinantes de la situación de los hijos, aun no existe. Tanto el padre como la madre pertenecen generalmente al mismo grupo: las uniones son por consiguiente endogámicas y no cabe duda respecto del grupo a que pertenecen los hijos. Solamente en una etapa posterior de la evolución social, cuando se han adoptado costumbres exogámicas y el padre y la madre pertenecen a grupos distintos, surge la importancia de determinar la filiación de los hijos.

Estos pueblos marginales se mantienen de la caza, de la pesca, de la recolección de ciertos productos vegetales—raíces, tallos, hojas, frutos, etc.—y más especialmente de los mariscos, cuando, como es muy frecuente, habitan en las costas.

Al lado de dichos pueblos primitivos, ocupando las grandes llanuras y algunas regiones boscosas del continente, hallamos

una gran serie de tribus que subsisten casi exclusivamente de la caza. Son nómades, es decir, pasan una vida errante. Vagan de parte en parte, siguiendo los animales que constituyen su principal fuente de alimentación, como el reno y el alce, en el Canadá; el bisonte en las praderas de los Estados Unidos; los ciervos en las sabanas de Venezuela y los guanacos en la Patagonia. Sus habitaciones son provisorias, o como en la mayoría de los casos, portátiles y consisten generalmente en carpas, tiendas o toldos confeccionados con los cueros de animales.

En las comunidades de cazadores nómades, el hombre es el jefe de la familia por ser el principal proveedor. La mujer ocupa generalmente una posición inferior, y en su hogar, es poco más que la sirvienta de su marido. Es ella quien debe buscar y proporcionar la parte vegetal de la alimentación. Sale al campo a recoger raíces, tubérculos, tallos, hojas o frutos. Es ella quien elabora los vestidos, cuando éstos se usan. Ella atiende a la cocina, acarrea el combustible y el agua, arma y desarma las carpas y se encarga de todas las demás tareas domésticas. Antes de la introducción al continente del caballo, era ella también la bestia de carga. En tiempos anteriores no se utilizaba ningún animal de carga a excepción de la llama en algunas regiones andinas, ni animal de tiro si exceptuamos el perro, empleado por algunos indios de Norte-América. Al mudarse de una localidad a otra, la mujer cargaba todo lo que era menester llevar, incluso las carpas o toldos, los enseres, los niños de corta edad y aun a veces a los enfermos o inválidos. En las frecuentes mudanzas, los hombres raras veces ayudaban en esta faena. Siempre llevaban las armas en las manos, listos en cualquier momento para defenderse de algún enemigo o para aprovechar la caza que pudieran encontrar en el camino.

No es de extrañarse entonces que entre muchas tribus existiera la poligamia o pluralidad de mujeres, pues éstas constituían un elemento de gran valor para las necesidades materiales de la comunidad. En gran parte las mujeres se adquirían por el robo o el rapto, y muchas tribus llevaban a cabo periódicamente ataques sorpresivos a otras agrupaciones, con el único objeto de robarse a las mujeres.

Por otra parte, entre la mayoría de los pueblos indios, existía la exogamia o sea la obligación de buscar sus mujeres fuera del grupo propio.

En el estado social o cultural a que pertenecían estas tribus, se reconocía ya la consanguinidad, pero solamente de un modo unilateral. Por eso los hombres los principales proveedores, ellos se constituían en jefes de la familia. Como consecuencia los hi-

jos se consideraban consanguíneos con el padre, desconociéndose o desestimándose los lazos de sangre que los ligaban con su madre. Heredaban los bienes del padre, llevaban su apellido, pertenecían a su grupo totémico, estableciéndose el sistema de filiación paterna o patriarcal.

Las agrupaciones se constituían de miembros consanguíneos de una misma descendencia varonil y en ellos todos los varones se consideraban parientes de sangre. Las mujeres casadas, por proceder de otras comunidades no eran miembros consanguíneos del grupo y, por lo tanto, no lo eran tampoco de sus hijos. Las únicas mujeres de la agrupación que pertenecían a ella por su sangre, eran las hijas solteras, que vivían, antes de casarse, en los hogares de sus padres. Al casarse iban a vivir en la comunidad de sus respectivos maridos, quienes eran obligadamente de otro grupo.

Aun cuando prevalecía la exogamia o sea la costumbre de los hombres de buscar a sus mujeres fuera del grupo a que ellos pertenecían, es difícil determinar si surgió primero el patriarcado o el matriarcado. Parece haber dependido en primer lugar de la manera de establecer los lazos de unión entre los diferentes grupos. Esta unión suele efectuarse de una o de dos maneras: primera la asociación de grupos antes separados y extraños entre sí y segunda, por el fraccionamiento o división de un grupo a medida que aumenta en número. En el primer caso, la exogamia se deriva del intercambio o el robo de las mujeres y el consiguiente reconocimiento de la línea paterna. En el segundo caso, las fracciones del grupo original, al separarse, reconocen ciertos vínculos de fraternidad y amistad. Los hombres de una fracción a menudo buscan a sus mujeres en otra llevándolas a la suya propia, cuando la filiación llega a ser también paterna. Por otra parte, puede suceder lo contrario y el hombre ingresa al grupo de la mujer, y al pasar esto, los hijos se consideran como pertenecientes a dicho grupo, estableciendo un principio de filiación materna.

Sin embargo, dichos acontecimientos son fortuitos y hasta cierto punto hipotéticos y no resuelven la verdadera cuestión de la prioridad de ninguno de estos estados sociales. Juzgando por lo que se ha podido observar entre los indios cazadores de América, se puede deducir que entre los pueblos que viven principalmente de la caza, la filiación paterna es la regla; indeterminada y precaria, si se quiere, entre los cazadores inferiores, inequívoca entre los de una fase superior. Entre ellos el matriarcado es sólo un fenómeno transitorio y accidental.

La mayoría de los sociólogos modernos reconocen que la ins-

titución del matriarcado se deriva esencialmente de influencias económicas que hacen variar el estado cultural de la agrupación, condiciones que hacen cambiar la vida antes vagabunda o errante en sedentaria o semi-sedentaria.

Cuando las tribus nómades de cazadores comienzan a practicar la horticultura o la agricultura, se produce un cambio lento, pero radical, en la posición de la mujer, debido a las nuevas condiciones económicas.

No sabemos a punto fijo de qué manera, ni en qué punto, comenzó, en este continente, el cultivo de la tierra, aunque hay una gran probabilidad de que se iniciase en el Valle de México, hace muchos miles de años, esparciéndose desde este centro. Es posible que su origen se deba a la casualidad. Alguna mujer arrojaría raíces, tubérculos o semilla en la vecindad de las habitaciones y por encontrarse condiciones favorables, estas brotarían. Al observar tal hecho, podría ocurrírsele que al hacerlo metódicamente, se ahorraría mucho tiempo y trabajo. Es indudable que la época de experimentación duraría largo tiempo, pero está igualmente fuera de duda que poco a poco, llegaron a comprender las ventajas de tal sistema.

La mujer había sido siempre la recolectora de la alimentación vegetal y ahora, las nuevas tareas incumbían a ella. Ella preparaba el suelo, hacía los plantíos o sembraba las semillas, cosechaba los frutos y los guardaba para los tiempos de escasez.

La mujer es ordinariamente más sedentaria que el hombre. Mientras éste se ausenta con frecuencia por muchos días y aun semanas, en sus expediciones de caza o de guerra, la mujer permanece en el hogar a cargo de los hijos y los bienes de la familia. Ella, en ausencia del varón, busca alimentos vegetales para la mantención de sí y de su prole. Es ella quien inicia el cultivo de las plantas y establece la horticultura. Los hombres apenas se ocupan de los trabajos agrícolas, lo que por lo general es, entre los pueblos poco cultos, trabajo exclusivo de la mujer. Los varones, como antes, siguen su vida de cazadores y de guerreros.

Como los resultados de la caza son mucho más inseguros que los de la agricultura, poco a poco la mujer adquiere una preponderancia en la comunidad, y llega a ser el principal elemento productivo y centro de la vida económica de la familia.

Al dedicarse la mujer a estas nuevas faenas, que paulatinamente se convierten en el eje de la vida social, tiene obligadamente que hacerse sedentaria. Llega a identificarse hasta cierto punto con la localidad o la parcela de tierra en que efectúa

sus cultivos. Por eso, al nacer la agricultura, la mujer llegó a considerarse dueña del predio que trabajaba, siendo la primera propietaria. El hombre, que todavía continuaba en su vida nómada y errante, cuando quería casarse tenía que trasladarse a la morada de la mujer, quien, por las razones expuestas, no podía alejarse de su hogar y siembras.

Acentuada la vida sedentaria de la mujer, en contraposición a la vida vagabunda del hombre, lentamente evolucionó a nuevas industrias, como el tejido y la alfarería, desconocidas en épocas anteriores, las que le daban mayor preponderancia aun en la economía y la sociabilidad de la agrupación.

Poco a poco, a fuerza de ser más estables las comunidades, se modificaron en todo su sentido social. Las mujeres tuvieron en su seno mayor valor económico que los hombres. Eran ellas las dueñas del hogar y del predio y a la vez su principal elemento productor. Así la comunidad prefería desprenderse de un varón y no de una mujer, porque su interés estaba justamente en conservar el elemento de mayor productividad. Esto daba un nuevo derecho y un nuevo valor a la mujer. Si el hombre no se conformaba con ser un agregado en la comunidad de ella y quería llevarla consigo a su propia comunidad, era preciso que recompensara a los parientes y a la agrupación de ella por la pérdida que iban a sufrir. En el estado social de que hablamos, era difícil proporcionar semejante recompensa, por cuanto no existían las riquezas personales. Este era especialmente el caso entre los indios americanos, quienes, con muy pocas excepciones, jamás se dedicaron a la domesticación de animales, al pastoreo o a la ganadería, que constituían una riqueza entre tantos pueblos del antiguo mundo. Le quedaba al hombre el único recurso de ofrecer en recompensa su servicio personal o sea la servidumbre. Esto implicaba su traslado e instalación en la comunidad de la mujer, donde iba a servir y donde siempre ocupaba un lugar secundario.

La preponderancia económica de la mujer produjo una completa transformación cultural y social, que la convirtió en entidad directora de la sociedad y trajo por consecuencia un desarrollo de la cultura femenina. muchos de cuyos rasgos se mantienen hasta hoy. Como muy bien dice Virchow: «En este estado, la mujer tiene en sus manos la administración de las riquezas que lentamente se van acumulando; ella decide la medida y la forma de su empleo y es responsable del mantenimiento de la familia sobre la base del producto de la cosecha».

Otro resultado del predominio de la mujer fué el establecimiento de la descendencia de los hijos por la línea materna o

uterina. En los estados anteriores—la horda y después la gens, dedicadas exclusivamente a la caza—la consanguinidad no existía o cuando mucho se reconocía una paternidad vaga e indefinida. Ahora hubo un cambio radical. ¡La creación de riquezas y de la propiedad en manos de las mujeres despertó un nuevo interés—la herencia—. Las personas más importantes de la comunidad eran, por consiguiente, las mujeres, las que siempre permanecían en la localidad. La estada de los varones en la comunidad de origen era transitoria, porque, al casarse, iban a vivir en las casas de sus mujeres, quedando en la agrupación únicamente los solteros o los viudos que regresaban a su hogar primitivo a la muerte de sus esposas.

Las mujeres eran las verdaderas dueñas de todo y es natural que los hijos siguiesen la filiación de las madres y perteneciesen al clan de ellas. Debido a las costumbres exogámicas, casi universales entre los indios, el padre no podía ser del mismo clan y, por consiguiente, los hijos no se consideraban consanguíneos, con él, pues según las ideas vigentes, no era posible que perteneciesen a dos clanes distintos.

En consecuencia, la maternidad realzaba la importancia de la mujer en la comunidad, porque, con los hijos, aportaba al clan nuevas fuentes de productividad y de incremento. Por eso, el estado social en que la madre y la filiación materna asumieron un rol preponderante se ha llamado el matriarcado.

Según Vaerting, «los principios del orden matriarcal son: en primer lugar la línea materna, es decir, la costumbre de adscribir los hijos a la madre y al clan de la madre; el rechazar, en cambio, todo parentesco del padre con sus hijos; el derecho preponderante de la propiedad de las mujeres, junto a la propiedad común del clan; la herencia de la madre a los hijos, especialmente a las hijas y la herencia de rango y título de caudillo al hijo de la hermana y no a los propios hijos».

En algunas sociedades matriarcales, los caudillos, los sacerdotes y los principales puestos administrativos y sociales, pueden ser ocupados por mujeres; pero en ninguna parte con exclusión de los hombres. Generalmente los puestos ejecutivos son desempeñados por los varones, aunque a veces son severamente fiscalizados por el Consejo de Mujeres. En muchas comunidades constituídas matriarcalmente, los hombres de la línea femenina las representan oficialmente, en cada generación, mientras que el principal rol de la mujer es continuar la línea de sucesión y la conservación de las riquezas acumuladas. Sin embargo, en estas mismas comunidades, a pesar de la representación varonil, la mujer conserva su preponderancia social y

moral. Es ella la proveedora activa de los productos más importantes para la vida. Ella siembra, planta, cuida las plantaciones, hace la recolección y se encarga de los mantenimientos más indispensables. Hila, teje los vestidos, trama los petates, fabrica las vasijas y se ocupa de los menesteres de la casa. Por eso impone su consejo en las cuestiones capitales de la vida. La voz y voto de la mujer adquiere así preponderancia en el consejo del clan y de la tribu.

Indudablemente hay mucha variación en el funcionamiento interno de las diversas sociedades matriarcales, pero también se encuentra en todas algunas características comunes. La base de todas ellas es el clan formado de los consanguíneos por línea uterina o materna.

El padre, por la ley exogámica que rige en casi la totalidad de dichas sociedades, no puede ser del mismo clan de la madre y por consiguiente no se le considera como pariente consanguíneo de sus hijos. Estos pertenecen al clan de la madre y heredan el apellido y el tótem de ella. Los hijos y, sobre todo, las hijas heredan a las madres y no a los padres, cuyos bienes pasan a los consanguíneos de su propio clan, generalmente a los hijos de sus hermanas, estableciendo lo que se ha llamado el *avunculado* o herencia a los tíos.

Las mujeres tienen derecho de voz y voto en el consejo del clan y eligen sus representantes en el gran consejo de la tribu, que se forma de un número indeterminado de clanes emparentados o afiliados.

En algunas tribus las mujeres mismas se elegían antes como caudillos y ocupaban los principales puestos administrativos, aunque los jefes militares eran siempre hombres. No obstante, esta forma de constitución era ocasional y no constituía la regla general, por cuanto las mujeres mismas, ejerciendo su derecho de votar, en la mayoría de las veces elegían a los varones de su familia para los puestos ejecutivos.

Hemos mencionado que el sistema matriarcal prevalece o prevalecía en un tiempo, entre todas las tribus de agricultores en América, y a veces, debido a las influencias de contacto, entre algunas que se dedicaban a la caza o la pesca, como se nota entre algunas de la costa de la Colombia Británica y sur de Alaska. Hasta hace pocos años, estos hechos eran generalmente ignorados y muchos de los pueblos que hoy se saben matriarcales en un tiempo relativamente reciente, han sido descritos como patriarcales, como por ejemplo, los Incas del Perú.

Quizá conviene ver más en detalle algunas de las particulari-

dades anotadas por los diversos observadores, entre las tribus americanas.

El ejemplo clásico, citado por casi todos los autores, es la federación iroquesa, o la liga de las cinco naciones, llamada así por componerse originalmente de cinco tribus, que más tarde se aumentaron a seis. Los iroqueses, cuando llegaron los europeos, se hallaron establecidos en el actual estado de Nueva York y sus contornos. La Liga fué constituída por las siguientes tribus: los onondagas, los oneidas, los mohawks, los kayugas y los senecas. En 1722 fueron admitidos los tuscaroras, tribu emparentada, expulsada de la Carolina del Norte.

(Continuará).